



Universidad Nacional de La Pampa
- Consejo Superior -
Cnel. Gil Nº 353- 3º piso - Santa Rosa
La Pampa

REQUISITOS PARA EXTRANJEROS

Aclaración: estos requisitos son para TODO extranjero que realice alguna actividad en nuestra Universidad, sea estudiante, docente, pasante (la enumeración no es necesariamente taxativa)

DOCUMENTACIÓN PERSONAL:

Pasaporte válido y vigente

Ultimo ingreso al país: se acredita mediante el sello estampado por la autoridad migratoria en el Pasaporte o Tarjeta de Ingreso correspondiente, o bien mediante Certificado de Ingreso extendido por el Área Certificaciones de la Dirección Nacional de Migraciones (Hipólito Yrigoyen 952, Ciudad de Buenos Aires), o bien mediante declaración jurada.

Partida de nacimiento debidamente legalizada por la respectiva representación consular argentina en su país de origen o apostillada.

Certificado de antecedentes penales del país de origen, o del lugar donde hubiere residido los últimos 5 años anteriores a su arribo, apostillado.

Certificado de antecedentes de la Policía Federal Argentina o del Registro Nacional de Reincidencia (sólo para mayores de 18 años): se tramita en el Edificio Nº 4 de la Dirección Nacional de Migraciones en el horario de 9 a 12, o en la calle Azopardo 620 (Policía Federal Argentina), o Tucumán 1353 (Registro Nacional de Reincidencia) ambos en la Ciudad de Buenos Aires.

Seguro de salud, vida y repatriación

IMPORTANTE:

Toda documentación expedida en el extranjero deberá estar visada por el Consulado Argentino en el país del que hubiese emanado la misma, o bien legalizada con el sello de "Apostille" (para países no limítrofes ratificantes de la Convención de La Haya de 1961), o bien legalizada por el Consulado del país de origen de la documentación en la Argentina.

Toda documentación redactada en idioma extranjero (exceptuando documentación expedida en portugués dentro del territorio del Brasil) deberá estar traducida al idioma castellano por Traductor Público Nacional y legalizada por el Colegio de Traductores en el cual el profesional estuviese matriculado.

Toda documentación deberá presentarse en original y fotocopia, a fin de proceder a su certificación.